

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA Rad. 4122
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADOS: BENICIO CANDIA Y OTROS

Como quiera que la anterior petición es procedente el Despacho **DECRETA** el embargo y posterior secuestro de los derechos de propiedad que posea la ejecutada **HAIDEE BAUTISTA PEDREROS identificada con la C.C.52.291.925** sobre el inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria **051-105086**.

Para la efectividad de esta medida líbrese el oficio pertinente a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Soacha Cundinamarca al correo electrónico: ofiregissoacha@supernotariado.gov.co. Insértese el correo electrónico de la parte interesada y numero de celular para los fines pertinentes.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO